

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19* de julio de 1990.-

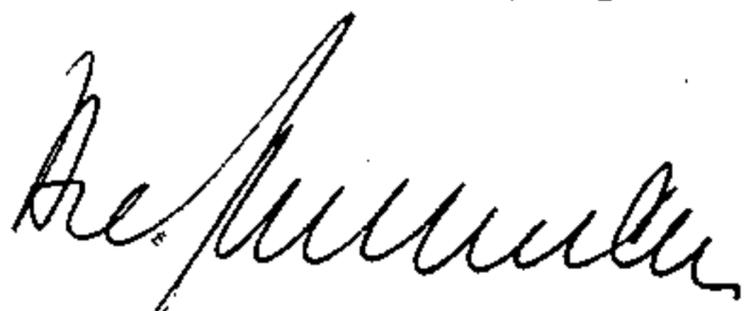
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el doctor Alberto F. Olivero ofrece en donación una colección de la Revista Jurídica Argentina La Ley hasta el año 1976 inclusive; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 2 por la Dirección General de Bibliotecas,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada por el Doctor Alberto F. Olivero.-

2º) Hacer llegar al mencionado profesional el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal ofrecimiento.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO